Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 21 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN Nº 038/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorandum de la Lic. Myriam Trepowsky, Tesorera del IICS, en la que solicita la contratación del seguro contra robo, valores en tránsito y en caja fuerte;

El Memorandum del Lic. Ramón Benítez, Administrador del IICS, en la que solicita la contratación del seguro para la camioneta Marca Mitsubishi, Modelo L-200, perteneciente al IICS;

El Memorando del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar los llamados ad referendum para el año 2011, en el que se menciona el llamado para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO. AD REFERENDUM, el cual es autorizado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria provisorio emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 302.247 presentado en fecha 26/01/2011 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO. AD REFERENDUM para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 208.752 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 05/2011 de fecha 17/02/2011, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO. AD REFERENDUM para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 17/02/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO. AD REFERENDUM para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Reglamentario Nº 6071/11 que reglamenta la Ley Nº 4249/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la adjudicación, vía contratación directa para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO. AD REFERENDUM para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud a la siguiente empresa:

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., con RUC: 80052862-0 GS. 3.799.992

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCION · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA